Medellín, martes 15 de julio del 2025

Señora
Elizabeth Marín Giraldo
Subgerente técnico operativo
Empresas públicas del municipio de el santuario.
Celular: 31122447016
Email: sto@elsantuarioesp.gov.co

REFERENCIA: Contrato de Obra N° C_OB_001_2025 – "*Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santuario"*

ASUNTO: Remisión de comunicado por parte del contratista, Solicitud de Prórroga N° 2 y Concepto de la interventoría frente a la solicitud.

Cordial saludo.
Hemos recibido el comunicado CONS-ATA-14 por parte del contratista Consorcio Atacama, donde remite la solicitud de prórroga N° 2 al contrato de obra que lleva a cabo y en función de dar sustento plasman los siguientes argumentos:

1. ***"Condiciones climáticas adversas**: una vez firmada la prórroga No. 1 al contrato hemos venido sufriendo de manera muy frecuente precipitaciones fuertes y continuas que han inundado el área de trabajo en diversas ocasiones, que sumado al crecimiento de la quebrada adyacente como se muestra en las imágenes que se adjuntan a continuación, han generado fuertes retrasos y reprocesos que perjudican el normal avance, En particular, ha sido necesario realizar constantes labores de limpieza y retiro de sedimentos (barro) acumulados en el área de trabajo que han sido reiterativos debido a la recurrencia de las lluvias, lo que implica pérdida de jornadas de trabajo y reprocesos. Esta situación ha generado retrasos considerables en la ejecución del cronograma, constituyendo un factor externo y ajeno a la voluntad y capacidad de control nuestro."*

2. ***"Obras Adicionales**: Durante el avance de la obra se han detectado varias necesidades que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto, y que son de vital importancia para el desarrollo mínimo de las actividades propias de la optimización, mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales, las cuales de común acuerdo se han tratado en los comités de obra, realizados entre las empresas públicas del Santuario, Cornare, interventoría, diseñadores y contratista, por eso vemos en la necesidad de presentar los análisis de precios unitarios, con su respectivos soportes para revisión y aprobación de las partes involucradas contractualmente, para realizar una vez surtidos los trámites necesarios, estas actividades son:*

 Plataforma metálica de acceso para inspección de tanques (pasarela)
 Filtro de drenaje, dando continuidad al existente contiguo al FAFA
 Canoas longitudinales para recolección de aguas lluvias y bajantes
 Válvula antirretorno de 6" para evitar contraflujos hacia el lecho de secado
 Grava de ¾" triturada para cimentación de tubería del by-pass "

La interventoría, en el marco de sus funciones y basado en el seguimiento técnico y administrativo al proyecto, se permite emitir las siguientes consideraciones:

1. Sobre las condiciones climáticas adversas

Durante las visitas de seguimiento realizadas en el periodo posterior a la firma de la prórroga No. 1, se pudo constatar la presencia de lluvias intensas y persistentes que impactaron directamente el área de intervención, tanto en el área donde se dispondrán los tanques sedimentadores-floculadores y de filtración rápida como en el área donde se instalarán los lechos de secado. Estas precipitaciones generaron anegamientos frecuentes y acumulación de sedimentos en las áreas de trabajo, obligando al contratista a realizar continuas labores de limpieza y readecuación de la superficie, lo cual representó una afectación directa sobre los rendimientos y la continuidad de las actividades programadas.

Aunque este tipo de eventualidades no constituye por sí sola una causal automática de prórroga según el clausulado contractual, se reconoce que las condiciones climáticas han incidido de manera significativa en la productividad y cronograma del proyecto, dificultando el avance sostenido en frentes clave de la intervención. Y si bien estas condiciones climáticas podían ser previsibles, lo que escapa de la predictibilidad es la cantidad de las precipitaciones y la constancia que se evidenció ne meses pasados. A continuación, se plasma un registro de lo notificado.



Ilustración N° 1. Inundación en zona de trabajo tomada 24 de junio de 2025. Afectaciones en actividades en losa de tanque 1 y loa de tanque de lechos de secado.



Ilustración N° 2. Inundación en zona de trabajo y evacuación de agua mediante motobomba para retirar sedimentos y lodos en losa de fundación de tanque 1 y tanque 2 tomada el 24 de junio de 2025.

2. Sobre las obras adicionales.

Tal como se ha dejado constancia en actas de comité de obra, la necesidad de ejecutar nuevas actividades, no contempladas inicialmente, ha sido objeto de análisis técnico conjunto entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, en el marco de la operatividad integral del sistema de tratamiento.

Estas obras, entre ellas, la plataforma de acceso tipo pasarela, el filtro de drenaje, las canoas y bajantes, la válvula anti-retorno y triturado para cimentación de tubería del By-pass responden a requerimientos técnicos identificados en campo y orientados a garantizar el correcto mantenimiento, accesibilidad y durabilidad del sistema de tratamiento complementario en construcción.

No obstante, su ejecución requiere un trámite previo de revisión, ajuste y aprobación de los análisis de precios unitarios y sus respectivos soportes, por parte de la interventoría y la entidad contratante. Posterior a su aprobación, se debe contemplar los plazos administrativos que tienen las entidades para aprobar estas actividades, como también debe contemplarse el tiempo necesario para la fabricación, suministro y montaje de algunos de los ítems, así como la ejecución directa en obra de otros, de acuerdo con sus particularidades técnicas.

Evaluados los argumentos presentados por el contratista, la evidencia técnica recabada en campo, la magnitud de las obras adicionales requeridas y el tiempo razonable para su correcta ejecución, la interventoría considera viable otorgar una prórroga de cuarenta (40) días más, contados a partir del 20 de julio del presente año.

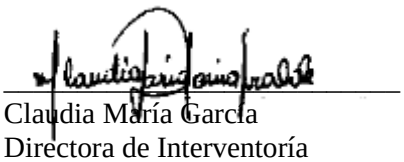
Este plazo adicional permitirá no solo la incorporación efectiva de los nuevos ítems aprobados, sino también la ejecución ordenada de las actividades complementarias, la realización de pruebas de funcionamiento y flujo del sistema, y el cumplimiento de los protocolos técnicos previos a la recepción definitiva.

Igualmente, se estima como tiempo prudente para que el contratista adelante los trámites y entregue la documentación final exigida contractualmente, con miras a iniciar el proceso de liquidación del contrato conforme a lo estipulado en el marco legal y contractual vigente.

ANEXOS:

- Solicitud de Prórroga N° 1- Contratista.
- Reprogramación N° 2 con flujo de inversión.

Atentamente,



Claudia María García
Directora de Interventoría

Elaboró: Luis Miguel Gaviria S. Residente de interventoría.
Daniel Montoya Hurtado, Abogado de Interventoría UdeA

Con copia:

- María Alejandra correa, supervisora convenio; email: mariaa284@hotmail.com
- Interventoría santuario; email: interventoriaptarsantuario@gmail.com
- Gerencias empresas públicas del municipio de el santuario, email: gerencia@elsantuarioesp.gov.co
- Daniel Montoya Hurtado, asesor jurídico interventoría; email: danielcamilomontoya@hotmail.com